

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS, el acuerdo de 27 de marzo de 2024, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMC/MC-2/UI-2 C/D/00050/03-2024, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del VEHÍCULO MARCA NISSAN, SUBMARCA VERSA, PLACAS DE CIRCULACIÓN MJM-847-A DEL ESTADO DE MÉXICO, MODELO 2018, COLOR BLANCO CON NEGRO, NÚMERO DE SERIE 3N1CN7AD3JK392297, NÚMERO DE MOTOR HR16735041P. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El C. Agente del Ministerio Público
JESÚS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ